



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete al trámite de información y participación pública la admisión definitiva y el plan de restauración correspondiente al permiso de investigación para recursos de la Sección C) pizarras, arcillas y cuarcitas, denominado “Lanzuela”, número 6627, sobre una superficie de 12 cuadrículas mineras, en los términos municipales de Lanzuela y Bádenas (Teruel), titularidad de Rocaragón, SLU.

En aplicación del artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, ha sido admitida definitivamente con fecha 24 de agosto 2023 la solicitud del permiso de investigación de referencia.

De conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, así como en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información y participación pública, como parte integrante del procedimiento de tramitación del permiso de investigación solicitado y autorización de su plan de restauración, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) El plan de restauración referenciado está sujeto al procedimiento de información pública y de participación pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro estado de la Unión Europea.
- b) La competencia para la aprobación del plan de restauración corresponde al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.
- c) Propuesta de Resolución: a la vista de la documentación aportada por el interesado se propone resolución favorable del plan de restauración sin perjuicio de las alegaciones que pudieran ser presentadas en el período de información pública y de los informes y condicionados que pudieran presentar los organismos y/o personas afectadas.
- d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en calle San Francisco, n.º 1, 2ª planta de dicha ciudad, siendo el plazo disponible para su presentación de veinte días contados a partir del siguiente a la última de las publicaciones bien en este “Boletín Oficial de Aragón” o en el “Boletín Oficial del Estado”, en el procedimiento correspondiente a la Admisión Definitiva, y de treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, en el caso del plan de restauración.
- e) La autorización del plan de restauración es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
- f) El expediente administrativo puede ser examinado por cualquier interesado para consulta y descarga a través del vínculo <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>, así como en el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en calle San Francisco, n.º 1, 2ª planta de Teruel.
- g) La participación del público podrá realizarse por escrito, durante el plazo indicado en el apartado d) de este anuncio, en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 4 de octubre de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.